ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y APERTURA SOBRE ECONÓMICO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA) - LAPLATA-DAP-LP-002-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FORENSES Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA REGIÓN.

Fecha: 29 de abril del 2026
Lugar: Sala de juntas de la oficina jurídica y virtual mediante la plataforma Google Meet.
Hora: 8:30 am.

Funcionarios y contratistas:

Nombre	Cargo
CAMILO OSPINA MARTINEZ	Alcalde Municipal
MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ	Jefe Oficina Asesora Jurídica
DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL	Jefe Departamento Administrativo de Planeación
DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS	Contratista de Apoyo Departamento Administrativo de Planeación
EDNUARTH HISNARDO RAMIREZ THOLA	Contratista de Apoyo Departamento Administrativo de Planeación
JUAN CAMILO HERNANDEZ ZULETA	Abogado Apoyo Oficina Jurídica
LINA PAOLA ORTIZ	Contratista de Apoyo Oficina Asesora Jurídica
VALENTINA MEDINA	Contratista Apoyo Procesos de Contratación
NIDIA COLLAZOS PEÑA	Secretaria de Hacienda (E)

Se inicia a las 9:09 A.M. procediendo por parte de la administración a leer el orden del día:Instalación de la Audiencia

1. Verificación de Asistentes
2. Lectura Informe Comité Evaluador
3. Observaciones al informe de evaluación Final
4. Listado de oferentes habilitados
5. Apertura de la propuesta economía y asignación de puntaje
6. Pronunciamiento por parte de la Administración
7. Adjudicación del proceso
8. Intervención de asistentes (Tiempo máximo de 5 minutos c/u)
9. Cierre audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Scanned with CamScanner

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

El Ingeniero **CAMILO OSPINA MARTINEZ**, en su calidad de alcalde, anuncia el inicio de la presente de apertura del sobre 2 y adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA 002 DE 2026**, que tiene por objeto **"EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FORENSES Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA REGIÓN",** declarando abierta la misma de momento, designando en la Jefe de la oficina Jurídica de la Entidad para que continue con el orden del día propuesto y aprobado para la presente.

Que el enlace establecido por la entidad para participar de forma virtual es el siguiente:

Audiencia de Adjudicación de la LP 002-2026
Miércoles, 29 de abril · 8:15 – 11:45am
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/gae-gdpb-uht
marca el: (CO) +57 601 8956714 PIN: 417 772 017#
Más números de teléfono: https://tel.meet/gae-gdpb-uht?pin=3721339578254

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

Los oferentes y/o apoderados participantes en la presente audiencia de adjudicación son:

NOMBRE	CALIDAD EN LA QUE ASISTE
ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ CUENCA	Representante Legal Consorcio Memento Mori

3. LECTURA INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

La Administración Municipal se permite comunicar que en virtud del principio de publicidad; y, demás principios rectores que versan sobre la contratación Estatal; establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011 y demás Decretos reglamentarios; deja constancia que el informe de evaluación fue debidamente publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

Que el día diecisiete (17) de abril de 2026 se publicó informe preliminar de evaluación y el día veintiocho (28) de abril de 2026 se dio publicación del informe final de evaluación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros K-residual en conjunto con el informe técnico, en concordancia con el principio de publicidad.

Que el informe final señaló:

LISTA DE OFERTAS	TECNICO

Scanned with CamScanner

N°	PROPONENTE	JURIDICO	CAPACIDAD TECNICA	K RESIDUAL	FINANCIERO
1	**CONSORCIO MEMENTO MORI**	Cumple	Cumple	Cumple	Hábil

De conformidad a los establecido en el pliego de condiciones, se publicó en dicha fecha el informe final de asignación de puntos (factores de elegibilidad), únicamente de los proponentes que resultaron plenamente habilitados a la fecha.

No	PROPONENTE	MAYOR IDONEIDAD DIRECTOR DE OBRA	MAYOR EXPERIENCIA GENERAL DIRECTOR DE OBRA	MAYOR IDONEIDAD INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL	MAYOR EXPERIENCIA GENERAL INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES / MIPYMES	TOTAL, DE PUNTOS
1	CONSORCIO MEMENTO MORI	200	200	200	185	100	10	5	900

NOTA: los oferentes dan por conocido el informe final publicado en debida forma a la plataforma del SECOP II.

4. OBSERVACIONES PRESENTADAS EN SECOP II AL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Se deja constancia que no se recibieron observaciones al informe final; por ende, no hay lugar a pronunciamiento adicionales a los ya realizados por de esta Entidad Territorial.

4.1.- Se le concede el uso de la palabra al señor, **ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ CUENCA** en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO MEMENTO MORI**, con el objetivo de que se manifieste sobre si existen observaciones relacionadas con el informe final publicado en debida forma en la plataforma del SECOP II quien manifiesta no existir observaciones alguna.

5. PUBLICACIÓN DE LOS PROPONENTES HABILITADOS:

La Administración procede a establecer la lista de oferentes habilitados según el informe de evaluación final.

LISTA DE OFERTAS			TECNICO		
N°	PROPONENTE	JURIDICO	CAPACIDAD TECNICA	K RESIDUAL	FINANCIERO
1	**CONSORCIO MEMENTO MORI**	Cumple	Cumple	Cumple	Hábil

PUBLICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Scanned with CamScanner

La entidad da a conocer el consolidado de puntajes de los oferentes habilitados, según informe final de evaluación.

No	PROPONENTE	MAYOR IDONEIDAD DIRECTOR DE OBRA	MAYOR EXPERIENCIA GENERAL DIRECTOR DE OBRA	MAYOR IDONEIDAD INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL	MAYOR EXPERIENCIA GENERAL INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES / MIPYMES	TOTAL, DE PUNTOS
1	CONSORCIO MEMENTO MORI	200	200	200	185	100	10	5	900

6. APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMÍA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

6.1.- Apertura de sobre y revisión de oferta

La administración procede a realizar la apertura de los sobres y llevar ajuste aritmético en los términos del pliego de la siguiente manera:

No	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
1	CONSORCIO MEMENTO MORI	$ 1.193.623.478

6.1.1.- La Directora de la Audiencia procede a indicar que el componente técnico requiere de un término prudencial que le permita la revisión de la consistencia técnica de la oferta económica allegada por el **CONSORCIO MEMENTO MORI.**

Por tal motivo se requiere suspender la presente audiencia por el término de una hora y treinta minutos, con el objetivo de la verificación de la oferta económica y el traslado a los oferentes. Con fecha de reinicio a las 11:30 AM.

AUTO DE SUSPENSION DE LA AUDIENCIA, con fundamento en los principios rectores de las actuaciones contractuales, el Municipio ve la necesidad de suspender la presente audiencia a las 9:30 AM, por tiempo prudencial de una hora y treinta minutos que permita realizar la revisión de la consistencia técnica de la oferta económica presentada por el **CONSORCIO MEMENTO MORI.**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se reinicia la Audiencia de adjudicación para dar continuidad al orden del día en los siguientes terminos.

6.1.2.- Que el Departamento Administrativo de Planeación en su calidad de evaluador del componente técnico, de la presente actuación contractual concluyo:

Scanned with CamScanner

Se realizó la verificación técnica de la oferta económica del **CONSORCIO MEMENTO MORI**, concluyendo que la oferta económica no presenta valores superiores al presupuesto oficial adoptado por la Entidad ni en los valores unitarios que lo conforman.

Propuesta Económica hábil.

6.1.2.- Consolidación de oferentes habilitados, según verificación de la consistencia económica.

No	PROPONENTE
1	CONSORCIO MEMENTO MORI

6.2.- Determinación del Método para la Ponderación de la Propuesta Económica

Se procederá como lo ordena el pliego de condiciones a obtener por intermedio de la Superintendencia Financiera de Colombia, el TRM que regirá para el día hábil siguiente a esta audiencia; es decir para el **30 de abril del 2026**; razón por la cual se suspende la presente audiencia hasta un tiempo posterior a las 5:00 pm, para efectos de optar la certificación respetiva, que aplicara al método de ponderación, de acuerdo a los rangos del siguiente cuadro, los cuales forman parte integral del pliego de condiciones registrado el ítem 5.2.1.

AUTO DE SUSPENSION DE LA AUDIENCIA, con fundamento en los principios rectores de las actuaciones contractuales, el Municipio ve la necesidad de suspender la presente audiencia a las 5:00PM con el objetivo de la Superintendencia Financiera de Colombia, el TRM que regirá para el día hábil siguiente a esta audiencia; es decir para el **30 de abril del 2026**.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se reinicia la Audiencia de adjudicación para dar continuidad al orden del día de la siguiente manera:

Fecha: 29 de abril del 2026
Lugar: Despacho Municipal y Virtual mediante la plataforma Google Meet.
Hora: 5:00 pm.

Que el enlace establecido por la entidad para participar de forma virtual es el siguiente:

Audiencia de Adjudicación de la LP 002-2026
Miércoles, 29 de abril · 8:15 – 6:00 Pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/gae-gdpb-uht
marca el: (CO) +57 601 8956714 PIN: 417 772 017#
Más números de teléfono: https://tel.meet/gae-gdpb-uht?pin=3721339578254

6.2.1.- Que el pliego de condiciones definitivo señala,

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Scanned with CamScanner

Rango (inclusive)	Ítem	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Vista la página web de la SuperIntendencia Financiera de Colombia el TRM certificado para el **30 de abril de 2026 es de 3,621.86** (se anexa copia de la impresión de la certificación).

Aplicada la TRM al método de ponderación de los rangos correspondientes, se determina que el método aplica es.

D. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = \text{Mínimo}\ (V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Puntaje máximo} * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Scanned with CamScanner

Puntaje obtenido la oferta económica.

No	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
1	CONSORCIO MEMENTO MORI	$ 1.193.623.478	100

6.3.- Consolidado de puntaje final (Incluyendo el puntaje oferta económica)

No	PROPONENTE	MAYOR IDONEIDAD DIRECTOR DE OBRA	MAYOR EXPERIENCIA GENERAL DIRECTOR DE OBRA	MAYOR IDONEIDAD INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL	MAYOR EXPERIENCIA GENERAL INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES / MIPYMES	OFERTA ECONOMICA	TOTAL, DE PUNTOS
1	CONSORCIO MEMENTO MORI	200	200	200	185	100	10	5	100	1000

7. PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, el comité evaluador se permite dar a conocer el consolidado de puntuación en su respectivo orden de elegibilidad:

No	PROPONENTE	MAYOR IDONEIDAD DIRECTOR DE OBRA	MAYOR EXPERIENCIA GENERAL DIRECTOR DE OBRA	MAYOR IDONEIDAD INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL	MAYOR EXPERIENCIA GENERAL INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES / MIPYMES	OFERTA ECONOMICA	TOTAL, DE PUNTOS
1	CONSORCIO MEMENTO MORI	200	200	200	185	100	10	5	100	1000

Así las cosas, recomienda el comité evaluador adjudicar el contrato objeto del presente proceso de selección al oferente **CONSORCIO MEMENTO MORI,** representado legalmente por **ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ CUENCA** con Cédula de Ciudadanía N° 1.081.415.530 de La Plata Huila, conformado por **ARAMCO INGENIEROS S.A.S** con un porcentaje de participación del 80% y **INGENIERÍA CIVIL AGRÍCOLA Y GEOGRÁFICA S.A.S** con un porcentaje de participación del 20%, por la suma **MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($1.193.623.478) M/CTE**

Al haber cumplido plenamente los requisitos habilitantes y lograr un total de 1000.

Scanned with CamScanner

8. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Cumplidas las condiciones de la norma legal vigente, se declara adjudicado la presente actuación contractual **LAPLATA-DAP-LP-002-2026**, al oferente denominado **CONSORCIO MEMENTO MORI,** representado legalmente por **ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ CUENCA** con Cédula de Ciudadanía N° 1.081.415.530 de La Plata Huila, conformado por **ARAMCO INGENIEROS S.A.S** con un porcentaje de participación del 80% y **INGENIERÍA CIVIL AGRÍCOLA Y GEOGRÁFICA S.A.S** con un porcentaje de participación del 20%, por la suma **MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($1.193.623.478) M/CTE**

Que el proponente fue habilitado por el comité evaluador y al no exceder su oferta económica inicial el presupuesto oficial, se procederá a adjudicarle el presente proceso por la suma **MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($1.193.623.478) M/CTE;** para lo cual la firma oferente, dispondrá de los plazos establecidos en el pliego de condiciones para efectos de suscribir y legalizar el presente contrato.

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 2026000515 del cinco (05) de marzo del dos mil veintiséis (2026), con Rubro 2.3.2 y fuente 8210111 denominado CONV. INTERADTIVO 123/2025 MEDICINA LEGAL.

9. INTERVENCIÓN DE ASISTENTES

El moderador de la audiencia pregunta si alguno de los asistentes presenta alguna intervención.

10. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina y firma por las que en ella intervinieron siendo las 5:15 pm, a los veintinueve (29) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).

Comité Evaluador y funcionarios del Alcaldía Municipal:

CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde Municipal

GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACION SAS
Asesor Jurídico Externo

MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Scanned with CamScanner

NIDIA COLLAZOS PEÑA
Secretaria de Hacienda (E)

DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL
Jefe Departamento Administrativo de Planeación

LINA PAOLA ORTIZ
Contratista Apoyo Oficina Asesora Jurídica

VALENTINA MEDINA
Contratista Apoyo Oficina Asesora Jurídica

DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS
Contratista Departamento Administrativo de Planeación

EDNUARTH HISNARDO RAMIREZ THOLA
Contratista de Apoyo Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: JUAN CAMILO HERNANDEZ ZULETA
Abogado apoyo procesos contractuales OAJ

Scanned with CamScanner